

DECRETO N° **0584**

NEUQUÉN, 03 JUN 2002

**VISTO:**

El Registro N° 0151/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- y el Informe N° 223/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado informe se solicita la elaboración de la norma legal por la cual se designe políticamente como responsable del Programa de Comedores Comunitarios -Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil- de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, al agente IBARRA LUIS OMAR, L.P. N° 4864, D.N.I. N° 17.641.201, Clase 1966, Categoría 20, Grupo 01, otorgándole la Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°) respectivamente del Escalafón Municipal; con efectividad a la fecha de su notificación y en forma transitoria de conformidad al Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, Código de imputación N° 050F060403;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 249/02);

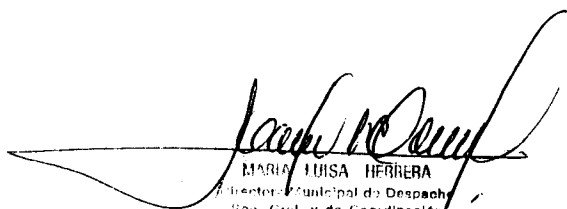
Que se cuenta con la intervención de la Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil y con el V° B° de la Subsecretaría de Acción Social (Pase N° 579/02);

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

Artículo 1°) **DESIGNAR** políticamente al agente **IBARRA LUIS OMAR, L.P.** ----- N° 4864, D.N.I. N° 17.641.201, Clase 1966, Categoría 20, Grupo 01, como responsable del **Programa de Comedores Comunitarios** -Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil- de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, otorgándole la Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°) respectivamente del Escalafón Municipal, con efectividad a la fecha de su notificación y en forma transitoria de conformidad al Artículo 5°) del Decreto

...2°///

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Nº 1297/00, según lo informado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe Nº 223/02.-

Artículo 2º) El presente gasto se atenderá con cargo a la Actividad:  
----- Asistencia Nutricional, Imputación Nº 050F060403 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y  
----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
INAUDI  
FARIZANO.-



*[Handwritten signature]*  
MARIA LUISA REINICH  
Directora Municipal de Despacho  
Asesoría y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén